



## EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

00683

SENADO DE LA REPUBLICA  
SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA

FECHA 28/5/2018 HORA 11:03 Am

*Alexandra*

**Resolución que reconoce al Dr. Olumuyiwa Benard Aliu, Presidente del Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), por haber elevado la calidad de la aviación mundial y, dentro de sus alcances, contribuir a la tecnificación, el avance y desarrollo de la Aviación Civil de la República Dominicana, la que ha logrado escalar un sitial privilegiado en la región del Caribe y un buen posicionamiento a escala mundial, dentro de las políticas llevadas a cabo por el Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC).**

**Considerando Primero:** Que el Dr. Olumuyiwa Benard Aliu, Presidente del Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) ha sustentado su brillante carrera técnica, académica y científica en una sólida formación obtenida en las más prestigiosas universidades del mundo, empezando dicha formación con la obtención de una Licenciatura de Ingeniero de Aeronaves en 1983, una Maestría en Ingeniería Aeronáutica (Honores Excepcionales en Kiev, 1983), y un PhD en Ciencias Técnicas, Kiev, 1987. Además, Diploma en Administración de Aviación Civil, IATA, 2005; Certificado de Posgrado del Instituto de Derecho Aeronáutico y Espacial de la Universidad MCGILL, Canadá, en 2009.

**Considerando Segundo:** Que el Dr. Olumuyiwa Benard Aliu, en su brillante carrera profesional ha sido merecedor de insignes lauros, méritos y reconocimientos por parte de organizaciones políticas, sociales, académicas y profesionales de Europa, África, América y Asia. Entre los premios y reconocimientos podemos citar: Doctorado Honoris Causa en Ciencias por la Universidad Nacional de Aviación, Ucrania 2017; Invitado de honor y distinción honorífica "Llaves de la Ciudad" de Ibagué, Colombia, 2016; Doctorado Honoris Causa en Derecho, por la Universidad Aeroespacial de la República de Corea (KAU), 2015; Caballero de la Orden del Mérito, Níger, 2014; Ciudadano honorario de la Ciudad de Zhengzhou, China 2014 y Premio al mérito individual de Líderes de la Aviación en África, 2010.

**Considerando Tercero:** Que el Dr. Olumuyiwa Benard Aliu como Presidente del Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) ha contribuido significativamente para la República Dominicana cumpla con los requerimientos y disposiciones de la aviación mundial, siendo parte importante en el prestigio y expansión lograda por nuestra aviación civil, dentro de la exitosa gestión del doctor Alejandro Herrera al frente del IDAC y del el embajador Carlos Veras en la OACI.

**Considerando Cuarto:** Que siendo la Aviación Civil un servicio fundamental para nuestra relación y conexión con el mundo y que a través del transporte de personas y de mercancías la República Dominicana ha logrado tener cada día una calidad de vida superior, por los avances que en todos los órdenes se obtiene con la modernización de la economía, pues el desarrollo de la Aviación Civil nuestra ha sido también una consecuencia de la aplicación de planes, programas y proyectos aplicados por el Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC) bajo la sabia asesoría de la OACI, la puntual labor de nuestra sede en el organismo mundial.

**Considerando Quinto:** Que la Aviación Civil de la República Dominicana ha logrado escalar un sitial privilegiado en la región del Caribe y un buen posicionamiento a escala mundial, como consecuencia de una correcta aplicación de la normativa y técnicas de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), lo que ha sido un factor de primer orden para el desarrollo turístico del país que ha visto crecer cada año la afluencia de pasajeros provenientes de los países Europeos, Estados Unidos de Norteamérica y Canadá.

**Considerando Sexto:** Que el Senado de la República, apegado al Artículo 93, letra N de la Constitución, que establece conceder honores a ciudadanas y

ESB

*[Handwritten mark]*



## EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

ciudadanos que hayan prestado reconocidos servicios a la patria o a la humanidad, está en la obligación de valorar el excelente servicio que el Dr. Olumuyiwa Benard Aliu ha prestado al desarrollo y avance de la Aviación Civil de la República, en su condición de presidente del Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).

**Vista:** La Constitución de la República

**Vista:** La Ley No. 491-06, de fecha 22 de diciembre del 2006, que crea el Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC).

**Visto:** El Reglamento del Senado

### Resuelve:

**Reconocer** al Dr. Olumuyiwa Benard Aliu, Presidente del Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), por haber elevado la calidad de la aviación mundial y, dentro de sus alcances, contribuir a la tecnificación, el avance y desarrollo de la Aviación Civil de la República Dominicana, la que ha logrado escalar un sitio privilegiado en la región del Caribe y un buen posicionamiento a escala mundial, dentro de las políticas llevadas a cabo por el Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC).

**Disponer** la entrega de un Certificado de este reconocimiento en el lugar y fecha que disponga la Presidencia del Senado.

Moción Presentada Por:

**Ing. Adriano Sánchez Roa**  
Senador de la República  
Provincia Elías Piña.

**Euclides Sánchez Tavares**  
Senador de la República  
Provincia La Vega.

**Edis Fernando Mateo Vásquez**  
Senador de la República  
Provincia Barahona

**Manuel Antonio Paula**  
Senador de la República  
Provincia Bahoruco